

ORGANIZACION DE DEFENSA CIVIL EN GOBIERNOS LOCALES, EXPERIENCIA MUNICIPAL

*SR. MANUEL BONILLA
SR. MARTÍN ROSALES LANATTA
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
PERU*

Los gobiernos Municipales cumplen una Misión Estratégica en lo que corresponde a las medidas de prevención, en caso de presentarse algún desastre en su localidad.

De acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Defensa Civil, son la autoridades de cada Gobierno Local, los que deben prepararse para afrontar las consecuencias de un Desastre en su comunidad, mediante la participación organizada de sus Comités de Defensa Civil.

Si consideramos que las normas y reglamentos no pueden medir ni preveer en muchos casos el comportamiento humano y que son justamente los factores socio culturales y económicos los que establecen principalmente los parámetros para que se organice un Comité de Defensa Civil en un Gobierno Local, en su organización, es necesario, que además del marco formal de la Ceremonia de Juramentación, exista una estrategia clara y específica con planes pre establecidos, que permitan afrontar con éxito casos de emergencia ocasionados por desastres, considerando para ello la interacción de tres factores importantes como son: Apoyo Logístico, Recursos Humanos y participación organizada de la comunidad.